



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CASANCA ROSOMBITE ELOY BERNABE
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-A-018-06
RUC:	10048115352
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 1586-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	07/02/2023 - 07/02/2025
Zafra:	2023-2025
Volumen del Plan(m3):	3001.7
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CARPIO ARANA JANNET MARINA
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	CARPIO ARANA JANNET MARINA

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00296-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 31/07/2024, Término: 03/08/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00516-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00162-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	0.399U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 10, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Jacaranda copaia</i> Achihua	PC 02	66.307	22.361	22.361
2	<i>Ceiba samauma</i> Huimba	PC 02	27.575	20.202	20.202
3	<i>Sloanea guianensis</i> Aleton	PC 02	83.989	21.956	21.956
4	<i>Cariniana domestica</i> Misa	PC 02	202.526	190.906	190.906
5	<i>Pterygota amazonica</i> Sapote	PC 02	240.271	170.412	170.412

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 03	189.465	0	6.962	-	3,7%

Fuente: Resolución N° 00162-2025-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/08/2024

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 16:27:01

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.